

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/11935/Add.34
3 septiembre 1976
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

RELACION SUMARIA COMUNICADA POR EL SECRETARIO GENERAL EN
LA QUE SE INDICAN LOS ASUNTOS QUE SE HALLAN SOMETIDOS AL
CONSEJO DE SEGURIDAD Y LA ETAPA ALCANZADA EN SU ESTUDIO

Adición

De conformidad con el artículo 11 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, el Secretario General presenta la siguiente relación sumaria.

La lista completa de los asuntos que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad figura en el documento S/11935, de 5 de enero de 1976, y en las adiciones pertinentes. Durante la semana que terminó el 28 de agosto de 1976, el Consejo de Seguridad tomó medidas sobre el tema siguiente:

Denuncias de Grecia contra Turquía (véase S/11935/Add.32)

En su 1953a. sesión, celebrada el 25 de agosto de 1976, el Consejo de Seguridad continuó su examen del tema. Tuvo ante sí un proyecto de resolución (S/12187) patrocinado por los Estados Unidos de América, Francia, Italia y el Reino Unido.

En la misma sesión, el Consejo de Seguridad aprobó por consenso el proyecto de resolución S/12187 como resolución 395 (1976), los párrafos de cuya parte dispositiva dicen lo siguiente:

1. Exhorta a los Gobiernos de Grecia y Turquía a que ejerzan la máxima moderación en la situación actual;
2. Insta a los Gobiernos de Grecia y Turquía a que hagan todo lo que esté a su alcance para reducir la actual tensión en la zona de modo que se facilite el proceso de negociación;
3. Pide a los Gobiernos de Grecia y Turquía que reanuden negociaciones directas respecto de sus diferencias y los exhorta a que hagan todo lo que esté a su alcance para asegurar que esas negociaciones den por resultado soluciones mutuamente aceptables;
4. Invita a los Gobiernos de Grecia y Turquía a que, en este sentido, sigan teniendo en cuenta la contribución que los medios judiciales adecuados, en especial la Corte Internacional de Justicia, están en condiciones de hacer para el arreglo de cualquier diferencia jurídica pendiente que puedan determinar en relación con su actual controversia.